

II. LA PASTORAL DE LA DELEGACIÓN



2. Sobre la Pastoral de la Delegación

El *Plan Pastoral Congregacional*, los *Acuerdos Capitulares*, y el *Proyecto de Pastoral de la Delegación*, son los documentos fundamentales que orientan la pastoral de la delegación. La organización de la pastoral manyanetiana en la delegación reproduce el esquema y método que se expone en este capítulo.

El coordinador de pastoral de la delegación colabora en el desarrollo de la pastoral de los centros escolares y parroquiales, orientando y supervisando el servicio del **representante de la pastoral local**¹. El coordinador de pastoral guía y apoya al representante de pastoral local en la implementación de las prioridades y metodologías pastorales comunes.

La pastoral de la delegación agrupa a los representantes de pastoral de las escuelas y parroquias en el **equipo de pastoral de la delegación**, el cual está presidido por el coordinador de pastoral². El equipo de pastoral comparte informaciones, proyectos, programas, actividades, así como las iniciativas, aportaciones e inquietudes de los pastoralistas locales. Se reúne regularmente e informa a los delegados de pastoral congregacional a través de su secretario³.

¹ Cf. Capítulo III.

² En la delegación de España, el coordinador de pastoral es miembro del equipo de la titularidad.

³ El secretario del equipo de pastoral de la delegación envía las actas de las reuniones a los delegados de pastoral congregacional.

II. LA PASTORAL DE LA DELEGACIÓN

Los pastoralistas manyanetianos locales están representados en la pastoral de la delegación a través del representante de pastoral local. Las decisiones de la dirección del centro, en temas de pastoral manyanetiana, han de estar en sintonía con la pastoral de la delegación.



II. LA PASTORAL DE LA DELEGACIÓN

2.1. El Coordinador de Pastoral

1. Ha de tener experiencia en la presentación, coordinación e implementación de programas y actividades evangelizadoras, al menos, a nivel local.
2. Ha de ser capaz de evangelizar junto a laicos y religiosos, escuchando, orientando, canalizando sus iniciativas y aportaciones.
3. Está familiarizado con la pastoral de la delegación.
4. Impulsa la pastoral congregacional con los representantes de la pastoral. Les ayuda en su implementación y evaluación. Informa y responde a sus preguntas.
5. Establece con los representantes de pastoral las prioridades pastorales y supervisa su implementación.
6. Informa a los delegados de pastoral congregacional⁴, comunicando los desafíos y retos de la delegación.
7. A través de circulares, presentaciones, encuentros telemáticos, etc., informa de la pastoral de la delegación. Las circulares del coordinador de pastoral se publican en el *Boletín Oficial de la Congregación* y en el *Boletín Manyanetiano*.
8. Establece la periodicidad de los informes del representante de la pastoral local y supervisa los programas y las actividades.
9. Establece el calendario de reuniones y formaciones con los representantes de la pastoral de los centros de apostolado. Les orienta, aconseja y apoya.
10. Anima, coordina y supervisa la ONG Manyanet Solidario en la delegación.

⁴ La periodicidad la establecen los delegados de pastoral congregacional.



Documentos esenciales de la pastoral manyanetiana

**Acuerdos
Capitulares**



**Plan Pastoral
Congregacional**



**Proyecto Pastoral
de la delegación**



**Proyecto Pastoral
del Centro**

II. LA PASTORAL DE LA DELEGACIÓN

2.2. Criterios para la elección del coordinador de pastoral de la delegación

- El coordinador de pastoral ha de saber comunicar el carisma y la misión de los Hijos de la Sagrada Familia.
- Ha de ser capaz de orientar la pastoral congregacional de la delegación, colaborando con los representantes de pastoral y pastoralistas manyanetianos.
- Ha de conocer los documentos esenciales de la pastoral manyanetiana.
- Ha de saber coordinar y presentar un *Proyecto de Pastoral de la Delegación*.
- Ha de saber guiar la preparación e implementación el *Proyecto Pastoral del Centro de Apostolado*.
- Ha de tener acceso y capacidad para relacionarse con los pastoralistas de los centros de apostolado de la delegación.
- Ha de ser capaz de establecer y evaluar las prioridades pastorales que se han de llevar a cabo en un período de tiempo.
- Ha de tener experiencia en la programación, coordinación e implementación de actividades evangelizadoras.
- Ha de saber presentar, coordinar, y evaluar programas y actividades pastorales.

2.3. ¿Cómo se elige? ¿Por cuánto tiempo?

El coordinador de pastoral es elegido por el Padre delegado y su consejo, habiendo escuchado el parecer de los delegados de pastoral congregacional. Es conveniente haber escuchado a los representantes de pastoral de la delegación.

Se informa al Padre General antes de comunicar el nombramiento.

El coordinador de pastoral es elegido por un sexenio, aunque por motivos de enfermedad, o de otra índole⁵, puede ser sustituido por otro religioso nombrado por el Padre delegado.

⁵ La sustitución del coordinador de pastoral debe ser justificada. Los nombramientos de los coordinadores de pastoral congregacional en la delegación se publican en el Boletín Oficial de la Congregación.

II. LA PASTORAL DE LA DELEGACIÓN

2.4. Coordinadores de Pastoral (2023-2025)



P. Emilio Berbel S.F.
España
emili.berbel@manyonet.org
+34.696.65.63.60



P. Andrea Cardillo S.F.
Italia
andrea.ciakcardillo@gmail.com
+39.391.347.1501



P. Luis G. Gómez S.F.
Norteamérica
lg.gomez@manyonet.org
+1.505.557.78.42



P. Wilson Monsalve S.F.
Delegado de Pastoral
Argentina
Monsalvewilson98@gmail.com
+54 1166.848.198



P. Yosman Hurtado S.F.
Delegado de Pastoral
Colombia
yosman.hurtado@manyonet.org
+57.607.77.60.47



P. José Luis Rea S.F.
Delegado de Pastoral
Venezuela
Jl.rea@manyonet.org
+ 58 412.8662.621



P. Julio Do Nascimento S.F.
Delegado de Pastoral
Brasil
Jc.nascimento@manyonet.org
607.77.60.47